

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PERFIL DE PUESTO

Puesto: Jefe de Departamento de Administración Escolar
Vicerrectoría: Vicerrectoría Académica
Dirección: Dirección de Unidad Regional
Jefe Inmediato: Subdirector Académico

Edad	Sexo	Estado Civil	Viajes de Trabajo	Frecuencia
De 30 -	F M Indistinto	Casado Soltero Indistinto	SI NO	Rara Vez Ocasionalmente Frecuentemente

OBJETIVO
Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de administración escolar en las fases de admisión, permanencia y egreso de los alumnos, demostrando profesionalismo y capacidad de respuesta en la prestación de un servicio de calidad dentro del marco normativo.
FUNCIONES
I. Cumplir con lo establecido en los procesos escolares. II. Gestionar los recursos humanos, materiales y de servicios necesarios para la operación de los procesos escolares. III. Realizar o gestionar las acciones de capacitación necesarias a efecto de asegurar la competencia del personal en servicio. IV. Planear y coordinar las actividades de apoyo logístico para la aplicación del examen de admisión y otros eventos que representen alta demanda de servicios escolares. V. Formular propuestas para la mejora del soporte documental de procedimientos y actualización de las interfaces de usuario del sistema informático escolar. VI. Mantener buenas relaciones con el personal académico y administrativo a efecto de propiciar un ambiente de trabajo favorable para el desarrollo de las actividades escolares. VII. Contribuir al seguimiento de la admisión, permanencia y conclusión del servicio social. VIII. Vigilar que el personal subordinado preste un servicio de calidad. IX. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos y disposiciones legales, o sean encomendadas por su superior jerárquico.

Escolaridad	Área o Especialidad
Educación del tipo superior, nivel licenciatura.	Cualquier disciplina.

CONOCIMIENTOS GENERALES			
Área o Especialidad	Nivel	Área o Especialidad	Nivel
Conocimiento de la norma ISO en requisitos, fundamentos y vocabularios.	Medio	Legislación aplicable al área: -Ley Gral. De Educación, cap. IV del proceso educativo, Sección 1; Cap. 37 de los tipos y modalidades de educación. -Ley de Educación para el estado de Sinaloa. Título primero, Art. 5º y Título 3º, Cap. IX, art. 62º.	

